

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

RELATORÍA FORO REGIONAL ZONA NORTE

Foro realizado en: Santa Marta, Magdalena

Fecha: 2 de diciembre de 2008

Lugar: Museo del Oro Tairona - Área Cultural del Banco de la República

A continuación se presenta una síntesis de los principales puntos debatidos por los asistentes a este Foro de Santa Marta, a partir del documento base de discusión presentado por la Red Nacional de Museos:

I. En cuanto a la conceptualización de la institución museal

- Los elementos de la definición del ICOM que son básicos y deberían incluirse dentro de la definición de una institución museal en el contexto colombiano, son: institución permanente, sin ánimo de lucro, abierta al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, la realización de investigaciones y la función primordial de comunicar.
- En este sentido, es importante no apartarse de la definición internacional, pues ha sido construida con la participación de expertos de muchos países.
- El término “preservación” evidencia una contradicción con el concepto del patrimonio intangible.
- Es importante tener en cuenta las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como los espacios de memoria de los sectores rurales.
- Incluir en la definición la consideración de los museos como espacios para las vivencias, la participación, la interacción y la expresión de la regionalización.
- Incluir la concepción de los museos como “un aula más en la vida cultural de los colombianos”, proyecto que se ha impulsado con éxito en muchos museos del país durante más de dos décadas.
- El término “entretenimiento” no refleja el ámbito de acción de los museos, por lo cual resulta más acertado utilizar el concepto de “deleite”.

II. En cuanto a las características mínimas que deberán tener los museos para ser reconocidos como tales

- En general, la política debería contribuir a que los museos colombianos desarrollen sus capacidades para reunir las características de la definición internacional de museo, con el fin de no rebajar los estándares internacionales.
- Con relación al punto 2 (colecciones o testimonios), es importante incluir la necesidad de contar con un espacio de exhibición permanente, con un guión claramente expuesto.
- Se propone reunir los puntos 3, 4 y 5 (conservación, inventario y registro, y documentación) en un solo punto.
- En cuanto al inventario de las colecciones, teniendo en cuenta que la ficha de la Red Nacional de Museos sólo está referida a colecciones de arte, historia y antropología, se recomienda que el requisito primordial para contar un inventario esté centrado en las normas mínimas internacionales con el fin de garantizar el rigor científico y la seguridad de las colecciones, independientemente de cuál sea el programa de sistematización que se utilice en los distintos tipos de museos.
- Con relación al punto 6 (servicios para la comunidad/público), es importante incluir ejercicios de participación de los distintos públicos, la responsabilidad en devolver los resultados de estos ejercicios al público, así como enfatizar en el carácter didáctico y pedagógico de los servicios.
- También con relación al punto 6, los museos deberían contar con un plan mínimo de comunicación y difusión de sus servicios, el cual debe tener en cuenta su proyección regional y local.
- Con relación al punto 7 (conocimiento de sus públicos), es necesario revisar la clasificación por edades y adecuarla a sistemas de información demográfica internacionales.

III. En cuanto al punto IV. Objetivos de la política

- Como alternativa a la expresión “socialización de identidades”, se propone la generación de espacios de diálogo.
- Incluir dos términos en la frase final del objetivo general: “la preservación (y salvaguardia) del patrimonio (cultural) y la memoria”.
- Incluir el reconocimiento de la pluralidad, los procesos de alteridad y el respeto a los valores.

- En el segundo objetivo específico (características mínimas), incluir el paréntesis: “para que pueda ser reconocido como tal por el Ministerio de Cultura (y las entidades territoriales)...”
- Incluir en el tercer objetivo (alianzas), a las entidades no gubernamentales y otros centros culturales del nivel nacional e internacional. Considerar también las alianzas con los archivos históricos, a través del Archivo General de la Nación.
- En el punto 6 (estrategias), incluir el paréntesis: “adecuada conservación, (salvaguardia) y divulgación...”
- En el punto 7 (percepción general), se sugiere mencionar los estudios que sustentan esta afirmación sobre la percepción general de los museos y además se propone incluir “Hacer que los museos en Colombia sean entidades más dinámicas”.
- Dentro del punto 9, se propone incluir “Definir mecanismos de medición de los aportes que hacen los museos...” y ampliarlo a otras industrias culturales (no sólo al turismo cultural).

IV. En cuanto al punto V. Líneas de acción

- En el texto de la primera línea de acción, suprimir las palabras en paréntesis e incluir las letras en negrilla, así: “Desarrollar acciones para que los museos que no alcanzan a cumplir las características mínimas que un museo debe tener, (para que) puedan ser reconocidos como tales **en un plazo razonable** y puedan acceder a los beneficios de la Política”.
- Dentro de esta primera línea, se propone evaluar y actualizar la metodología que se ha venido utilizando para el diagnóstico integral de los museos, con el fin de adecuarlo a la versión final del documento de Política Nacional de Museos y a las particularidades de la diversidad de museos, en especial los relacionados con el patrimonio intangible.
- También se propone incluir dentro de las instituciones consideradas como museos a los jardines botánicos, los planetarios, los zoológicos y los acuarios.
- Incluir la elaboración de planes de mejoramiento de los museos.
- En la segunda línea de acción, se propone incluir: **Fortalecer las alianzas existentes entre museos y promover** “la creación de redes **regionales, departamentales y locales** de museos...”
- También en esta línea, incluir la incorporación de diferentes herramientas tecnológicas de comunicación y difusión.

- En la tercera línea de acción (capacitación y estímulos a la formación), hacer énfasis en la profesionalización y en la especialización, con el desarrollo de diplomados y especializaciones en las regiones, así como crear créditos académicos, de tal manera que los talleres y seminarios puedan llevar a un título formal en un futuro.
- Hacer explícita la formación en el código de ética de los museos.
- Incluir dentro de los temas de formación, la realización de talleres de comunicación, la capacitación a nivel técnico, la formación en temas de financiación a nivel internacional,
- Con relación al punto cuarto (reconocimiento de los museos como herramienta de apoyo a la educación formal), incluir los museos en los PEI y ampliar los temas de inclusión en los PEI al patrimonio cultural y natural en sentido amplio, proponer al MEN la creación de un proyecto pedagógico obligatorio en torno al aprovechamiento del tiempo libre, dentro del área de formación artística y cultural.
- También en esta línea de acción, se propone desarrollar nuevas herramientas pedagógicas que establezcan el vínculo curricular entre museo, escuela y comunidad, las relaciones con la cultura ciudadana, así como las acciones tendientes a crear conciencia sobre la necesidad de salvaguardar nuestro patrimonio cultural.
- En cuanto a la línea 5 (inventario, registro, catalogación y preservación), se sugiere que las normas mínimas de conservación se diseñen para los distintos tipos de museos y colecciones existentes en el país, así como incluir otras herramientas de software para registro y catalogación de colecciones, para lo cual se propone incluir este texto: "Proveer unos estándares técnicos mínimos para los distintos tipos de bases de datos de los museos del país, que permitan incluir sistemas distintos al software de Colecciones Colombianas".
- Hacer referencia a la ética de la certificación de autenticidad de las piezas.
- Con relación al punto 6 (criterios para apoyar proyectos museológicos), incluir programas de formación en la formulación de este tipo de proyectos.
- Dentro del punto 7 (apoyo a la divulgación), incluir acciones concretas con los medios de comunicación masiva y los medios alternativos de comunicación, así como la ampliación de la divulgación de las diversas actividades culturales de los museos a nivel local, en sus respectivos municipios y distritos. Específicamente, se sugiere la creación de un programa de televisión sobre museos.

- En el punto 8 (establecer un sistema de información e indicadores), se sugiere que la construcción de indicadores de gestión e impacto se realice con el apoyo de una consultoría especializada. De igual manera, se sugiere aclarar la definición de “línea de base”, así como incluir la definición de indicadores que muestren las diferencias de los contextos en los que se sitúan los museos.
- En cuanto al punto 9 (formular e implementar un proyecto de acreditación de los museos), se debe contar con un sistema de evaluación de “pares académicos”, similar al que usan las universidades del país, para otorgar las acreditaciones. De igual manera, se deben definir los períodos de vigencia de la acreditación y el sistema de renovación de la misma. Así mismo, incluir la evaluación del servicio al público como parte de los estándares de acreditación y establecer niveles que correspondan a la realidad de las capacidades de los museos colombianos para acceder a la acreditación: definir estándares mínimos, medios y altos, también definir los períodos mínimos necesarios para pasar de un nivel a otro y para realizar el monitoreo y evaluación periódica de seguimiento.
- Crear un código de resultados y realizar un balance sobre la importancia de los museos en el ámbito cultural colombiano.
- Con relación al punto 10 (Propiciar la presencia activa de los museos en los planes de desarrollo, las políticas locales y el Sistema Nacional de Cultura), es necesario crear herramientas que aseguren esa presencia, por lo que se propone la creación de una Ley de Museos, así como el desarrollo de estrategias que aseguren la sostenibilidad de los museos.

V. Otras recomendaciones

- En cuanto a la metodología de construcción de la Política Nacional de Museos, se propone que, una vez reunidas las propuestas a nivel nacional, se realice una nueva reunión regional en los lugares donde se programaron los foros regionales, con el fin de analizar los resultados.
- También en la metodología, se propone realizar mesas intersectoriales, o realizar una última mesa donde se entrecrucen las miradas que se recojan en las mesas de trabajo sectoriales, de tal forma que la discusión se pueda enriquecer y dinamizar y al mismo tiempo se logre evitar que las expectativas de los participantes no se puedan cumplir.
- Dentro de la situación actual de los museos (marco conceptual), es importante incluir la falta de participación y liderazgo en el sector y las muestras de

desinterés, apatía o falta de motivación en muchos sectores de la población hacia los museos.

- Hacer énfasis en la apropiación de los museos por parte de las comunidades e impulsar las relaciones de los museos con los líderes comunitarios.
- Definir mecanismos que aseguren la sostenibilidad y continuidad de la Política Nacional de Museos.
- Promover la realización de reuniones regionales independientes para evaluar los resultados y hacer el seguimiento.